



REGLAMENTO DE RANKING SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN URUGUAYA

Campeonatos IODA SUDAMERICANO y CIUTAT DE PALMA 2025

Aviso Modificadorio N° 1

Se modifica la Sección 6. CONFIRMACIÓN DE PLAZAS, del Reglamento de Ranking Selectivo según presentación del campeonato a los socios del día 18 de Junio.

6.1 Una vez definidas las plazas de acuerdo con el punto 4, a fin de confirmar la misma, el responsable del navegante deberá depositar en la cuenta recaudadora o cuenta corriente de AUDO la suma de USD 1.000 (mil dólares estadounidenses) antes del **28 de julio de 2025**, enviando comprobante a pagos@audio.org.uy.

De no realizarse el depósito correspondiente, se considerará que el clasificado rescinde su plaza y la misma quedará disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del Ranking, contemplando los requisitos el punto 4, quien deberá hacer el depósito antes mencionado, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego o se agoten los navegantes elegibles.

6.2 Todo navegante clasificado que renuncie a su plaza deberá comunicarlo vía correo electrónico a audio@audio.org.uy para su registro.